



ACTA ORDINARIA No. 003

En el Municipio de Isla, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las trece horas del día **veintisiete del mes de enero del año dos mil veintidós**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos: 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28, 29, 30, 32, 36 fracciones III, IV y XXIII, 37 fracción XI, 38 fracción I, 69 y 70 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 14, 15, 16 y 17 de la Ley General de Protección Civil; 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45 de la Ley 856 de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron en la Sala de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento, las y los ciudadanos: Maestro Gustavo Alfonso Torres, Presidente Municipal Constitucional, Licenciada Ivania Dolores Ríos Lázaro, Síndica Única Municipal, Licenciada Estefanía Rivadeneyra Cruz, Regidora Primera; Licenciado Gabriel Enríquez Pérez, Regidor Segundo, Ciudadano Gonzalo Sánchez Hernández, Regidor Tercero, Profesora Yareli Galaviz Bravo, Regidora Cuarta, así como el Profesor Demetrio San Martín de la Cruz, Secretario del Ayuntamiento, para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, la cual tiene por objeto instalar el Consejo Municipal de Protección Civil, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. LISTA DE ASISTENCIA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CABILDO Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3. LECTURA DE LOS ACUERDOS PARA LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL. ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN DE ÉSTE.
- 4. TOMA DE PROTESTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.
- 5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

INICIO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CABILDO Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz el ciudadano Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario toma lista de asistencia y certifica la existencia del quórum legal, se declara formalmente instalada la Sesión ordinaria de cabildo y válidos los acuerdos que aquí se tomen.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En este acto el C. Presidente Municipal Constitucional da lectura al Orden del día y pregunta a los ediles si tienen algún comentario con los puntos listados, no habiéndolo, les solicita que manifiesten su voto. **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.**

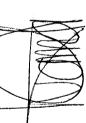
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ISLA, VER. AVENIDA 2 DE ABRIL

COL. CENTRO. C.P. 95641

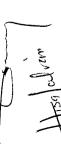
TEL.: (283) 874 00 77 - (283) 874 03 86















ACTO SEGUIDO, EL ALCALDE LE PIDE AL CIUDADANO SECRETARIO DAR SEGUIMIENTO AL ORDEN DEL DÍA.

3. LECTURA DE LOS ACUERDOS PARA LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL. ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN DE ÉSTE.

EL SECRETARIO DA LECTURA A LOS ACUERDOS QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY 856 DE PROTECCIÓN CIVIL Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, SERÁ INSTALADO EL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE ISLA, VERACRUZ, PARA EL PERIODO 2022-2025, EL CUAL TÁMBIEN ESTABLECE DE LA MANERA QUE ESTARÁ INTEGRADO.

ACUERDOS

PRIMERO.- SE INSTALA FORMALMENTE EL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL COMO PARTE INTEGRANTE DE LOS SISTEMAS NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL. POR LO QUE DE ACUERDO AL NUMERAL 37 DE LA LEY 856 DE PROTECCIÓN CIVIL Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, EL CONSEJO MUNICIPAL TENDRÁ LAS **SIGUIENTES ATRIBUCIONES:**

- ١. Participar en el Sistema Estatal;
- II. Promover la suscripción de convenios de colaboración con autoridades federales y estatales en materia de gestión integral del riesgo y a nivel regional con otros municipios;
- III. Establecer estrategias de protección civil y la reducción del riesgo de desastres para todas las dependencias y entidades públicas que conforman el Sistema Municipal y unificar objetivos, criterios y acciones con la planeación sostenible del desarrollo;
- IV. Fomentar la participación de los sectores social y privado en las tareas del Sistema Municipal para la protección civil y la reducción del riesgo de desastres;
- ٧. Con el apoyo de la Secretaría, crear las instancias, mecanismos y procedimientos de carácter técnico operativo, de servicios y logística, que permitan estudiar y evaluar los peligros(y vulnerabilidades y, en consecuencia, los riesgos a nivel local y regional para la prevención atención de emergencias;
- VI. Aprobar el Programa Municipal de la materia, así como vigilar y evaluar su cumplimiento;
- VII. Disponer de un Atlas Municipal de Riesgos y garantizar su constante actualización durante la gestión del Ayuntamiento respectivo;
- VIII. Impulsar, con la participación de sus habitantes y la autoridad local, la formulación de mapas comunitarios de riesgos;
 - IX. Instruir a las dependencias y entidades ejecutoras de la administración pública municipal para que, en la programación y ejecución de obras públicas, incorporen criterios preventivos para la adaptación al cambio climático, la protección civil y la reducción del riesgo de desastres;

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ISLA, VER, AVENIDA 2 DE ABRIE

COL. CENTRO, C.P. 95641

TEL.: (283) 874 00 77 - (283) 874 03 86











- Crear los mecanismos para que las políticas municipales de comunicación social prevean la difusión de los mensajes orientados a desarrollar y consolidar una cultura de protección civil y la reducción del riesgo de desastres;
- XI. Alertar a la población de la situación prevaleciente en el municipio cuando se presenten fenómenos perturbadores. Es responsabilidad de las autoridades municipales capacitar a las comunidades en el conocimiento e identificación de la alerta temprana; retransmitir los alertamientos que emitan los Sistemas Nacional y Estatal; y garantizar que los reciban oportunamente y de manera comprensible en todas las lenguas que se hablen en la zona afectable de su jurisdicción;
- Promover la integración, capacitación y participación de grupos voluntarios y de unidades XII. internas en inmuebles públicos y privados;
- XIII. Propiciar el establecimiento de reservas de insumos básicos y de refugios temporales o albergues para casos de emergencia o desastre;
- XIV. Aprobar el Plan de Acción para casos de emergencia y desastre; y
- XV. Las demás señaladas en esta Ley y otras disposiciones legales aplicables

SEGUNDO.- El CONSEJO MUNICIPAL ESTARÁ INTEGRADO POR:

Miembros del Consejo Municipal de Protección Civil de Isla, Veracruz	
NOMBRE	CARGO
MTRO. GUSTAVO ALFONSO TORRES.	PRESIDENTE DEL CONSEJO
PRESIDENTE MUNICIPAL	
PROFRA. YARELI GALAVIZ BRAVO.	SECRETARIA EJECUTIVA DEL
REGIDORA CUARTA.	CONSEJO
C. RICARDO SANTOS VILLALOBOS	SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL	
LIC. IVANIA DOLORES RIOS LAZARO	SINDICA UNICA
LIC. ESTEFANIA RIVADENEYRA CRUZ	REGIDORA PRIMERA
LIC. GABRIEL ENRIQUEZ PEREZ	REGIDOR SEGUNDO
C. GONZALO SANCHEZ HERNANDEZ	REGIDOR TERCERO
Persona Invitadas	
ING. MARCO ANTONIO MURRIETA MURRIETA	CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL
LIC. LENIN ALEXIS RAMIREZ REYES	TESORERO MUNICIPAL
LIC. JORGE ANDRES VILLANUEVA HERNANDEZ	DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO
	Y SOCIAL
C. ELISA GALVAN GARCIA	DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL
C. ABELINO BARRIENTOS FERNANDEZ	DIRECTOR DE GOBERNACION
PROFR. DEMETRIO SAN MARTIN DE LA CRUZ	SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
C. GLADIS DEL CARMEN ZAMUDIO TORRUCO. ADMINISTRATIVO DE LA COORDINACION REGIONAL DE PROTECCION CIVIL DEL ESTADO DE VERACRUZ	INVITADA DE HONOR
C. ELSA GARCIA AGUIRRE AGENTE MUNICIPAL DEL GARRO	INVITADA DE HONOR

UNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ISLA, VER. AVENIDA 2 DE ABRIL COL. CENTRO, C.P. 95641

fEL.: (283) 874 00 <mark>77 - (283) 874 0</mark>3 86







C. ARACELI PRIETO PRIETO SUB AGENTE MUNICIPAL DEL COCO	INVITADA DE HONOR
C. ALFREDO ROMERO RAMIREZ SUB AGENTE MUNICIPAL DE LAS GARZAS	INVITADO DE HONOR

TERCERO.- LAS ATRIBUCIONES DEL CONSEJO, ASÍ COMO LAS FUNCIONES DEL CUERPO DIRECTIVO QUEDAN ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS DEL 37 AL 40 DE LA LEY NÚMERO 856 DE PROTECCIÓN CIVIL Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA EL ESTADO DE VERACRUZ.

Una vez leídos los acuerdos el ALCALDE SOLICITA AL SECRETARIO QUE CONTINÚE CON EL ORDEN DEL DÍA.

4. TOMA DE PROTESTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

EL SECRETARIO INFORMA QUE PROSIGUE LA TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL PROTECCIÓN CIVIL.

EL ALCALDE SOLICITA QUE SE PONGAN DE PIE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL, PARA TOMARLES LA PROTESTA DE LEY Y LES DICE: ¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE NUESTRO ESTADO, LA LEY 856 DE PROTECCIÓN CIVIL Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE MIEMBROS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL QUE EL ESTADO LES HA CONFERIDO?

Responden las personas INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL: ¡SÍ PROTESTO!

C. GUSTAVO ALFONSO TORRES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SI NO LO HICIEREN ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO SE LOS DEMANDEN.

ENSEGUIDA EL ALCALDE SOLICITA AL SECRETARIO QUE DE SEGUIMIENTO AL SIGUIENTE PUNTO.

5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EL SECRETARIO comunica que continúa LA CLAUSURA de la Sesión

En uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta; Sin otro asunto que tratar, siendo las catorce horas, con quince minutos del día de su injeto, se da por terminada esta sesión ordinaria levantándose pera stancia legal la presente acta, misma que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de la por los que en ella/interyinieron, preyia lectura de su contenido, firmando al calce y al marga misma para los efectos legales procedentes.

> H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ISLA VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PRESIDENCIA

MTRO, GUSTAVO ALFONSO TORRES. PRESIDENTÉ DEL COnsejo MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

H2029N DIMESENTO CONSTITUCIONAL DE ISLA, VER. AVENIDA 2 DE ABRIC COL. CENTRO, C.P. 95641

🐧 TEL.: (283) 874 00 77 - (283) 874 03 86







PROFRA YARELI GALAVIZ BRAVO. SECRETARIA EJECUTIVA. PERIODO 2 2022 2935 3 REGIOURIAS CUARTA

202

C. RICARDO SANTOS VILLALOBOS.
SECRETARIO / TÉCNICO.

LIC. IVANIA DOLORES RIOS LAZARAMENTO SINDICA UNICA.

VDICA UNICA.

LIC. GABRIEL ENRIQUEZ PEREZ. REGIDOR SEGUNDO.

PERIODO 2022 - 2025 REGIDURIA SEGUNDA

ING. MARCO ANTONIO MURRIETA MURRIETA.
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL.

LIC. JORGE ANDRES VILLANUEVA HERNANDEZ.
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL.

C. ABELINO BARRIENTOS FERNANDEZ. DIRECTOR DE GOBERNACION. REGIDORA PRIMERA, STITUDONAL

H. AYUNTAMIENTO

CONSTITUCIONAL GO NEXA PRIMERA

VERA PRIMERA

IGNACIO DE LLAVE REGIDOR TERCERO.

022-2025

LIC. LENIN-ALEXIS RAMAS ATESORER OF A CONTROL OF THE CONTROL OF TH

C. ELISA GALVAN GARCIAS LA 2022-2025

DIRECTORA DEL DIE MUNICIPAL.

PROFR. DEMETRIA SINN MARTIN DE LA CRUPTUNTAMIEN CONSTITUCION SRIO. DEL M. AYTO. CONST. ISLA

INVITADOS DE HONOR

C. GLADYS DEL CARMEN ZAMUDIO TORRUCO.
ADVO. DE LA COORD.REG.DE PROTECCION CIVIL
DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ARACELI PRIETO PRIETO.

SUB AGENTE MUNICIPAL DEL COCO

C. ELSA GARCIA AGUIRRE. AGENTE MUNICIPAL DE GARRO.

lipio. de Isla, Ver.

SUB AGENTE MUNICIPAL DE LAS GARZAS.

de al Coro

ee Bl Coco Mpic. do Isla, ver

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ISLA, VER. AVENIDA 2 DE ABRIL 24
COL. CENTRO. C.P. 95641

🐧 TEL.: (283) 874 00 77 - (283) 874 03 86